

Pasaje, 11 de Noviembre del 2019.

Señor  
**RENE MAURICIO LARA VALLEJO.-**  
Presente.-

De mis consideración:



Cúmpleme poner a su conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE TELCOMUNICACIONES LATEVECOM CIA. LTDA., celebrada con fecha once días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 10h30, resolvió elegir al señor René Mauricio Lara Vallejo para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de DOS años de conformidad con lo previsto con el Estatuto Social de la Compañía.

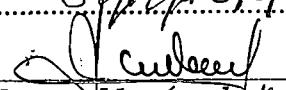
Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pasaje a cargo de la Notaria Abogada Nancy Morán de Avilez, con fecha 28 de noviembre del 2014 e inscrita bajo el número 9 y anotada en el repertorio bajo el número 25 del Registro Mercantil del Pasaje, con fecha 09 de febrero de 2015.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación, legal, judicial como extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.-

  
Ing. Cinthya Jacqueline Ruiz García  
**Secretaría Ad-Hoc de Junta de Accionistas.-**  
C.I.: 0705196277

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial  
doy fe: que la presente es fotocopia del original.  
Pasaje,.....  09/11/2019

  
**Abg. Nancy Morán de Avilés**  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Acépto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **Compañía SERVICIOS DE TELCOMUNICACIONES LATEVECOM CIA. LTDA.** Pasaje, 11 de noviembre del 2019.

  
Ing. René Mauricio Lara Vallejo

C.I.: 0703420380

Nº TRAMITE: 97445-0041-19 09/12/19 6.5.7  
DOCUMENTO: Anexos

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



## Razón de Inscripción

Número de Reportorio: 301  
Fecha de Reportorio: 25-nov-2019

\* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el reportorio No. 301 el 25 de noviembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 01-0-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto de 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 14 celebrado entre: ([LARA VALLEJO RENE MAURICIO en calidad de GERENTE GENERAL], [SERVICIOS DE TELCOMUNICACIONES LATEVECOM CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-000001884 de fecha 11 de noviembre del 2019 a nombre de SERVICIOS DE TELCOMUNICACIONES LATEVECOM CIA. LTDA. referencia No. 123736.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
LARA VALLEJO	0703420380	646	Nombramiento

Pasaje, jueves 28 de noviembre de 2.019

Impreso a las: 11:29:15

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Abg. Joffre Constante Sánchez



8\* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M

En uso de la facultad que concede el numeral 5  
del Art.18 de la Ley Notarial  
doy fe: que la presente es fotocopia del original.

Pasaje,..... 09/12/2019

Abg. Nancy Morán de Avilés  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 002-004-000024328

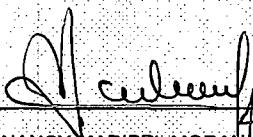


20190709001C03507

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190709001C03507**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RAZON DE INSCRIPCION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASAJE, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:17).

  
NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

